



FICHAS DE ACTUACIÓN PLAN DE EMERGENCIA INCENDIO

Revisión: 1
Pág.: 1 de 2

Incendio

Objeto:

Esta Ficha de Actuación tiene por objeto describir el modo de actuar en RCTSS, ante un incendio.

Actuaciones INMEDIATAS:

Ante el suceso INCENDIO se sigue el Plan de Actuación descrito en el diagrama de actuación. En el caso de alerta incendio, el personal de mantenimiento, evaluará la activación del plan de autoprotección parcial o total, cortando la luz y suministro de fluidos químicos, evacuando la instalación (verificando la apertura de salidas de emergencia) y el acceso a la misma, incluso haciendo uso de los extintores dispuestos a tal efecto. Igualmente solicitará el aviso a emergencias inmediato.

Según la gravedad de la situación y sus posibles consecuencias, la emergencia se clasifica en:

Conato de Emergencia:

Situación que puede ser controlada y dominada de forma sencilla y rápida. Se determinará cuando sea suficiente con evacuar y utilizar extintores o medios propios para apagar el incendio en el Club.

Emergencia General:

Se medirá la necesidad de la intervención de bomberos. **Telf. 112.**

En el caso de alerta de incendio, además de activar el plan total de protección, el personal de mantenimiento, advertirá a todos los responsables y personal del Club del riesgo y posible necesidad de una evacuación general hacia el exterior de las instalaciones. Si la situación requiriera la evacuación total del Club, la misma se deberá realizar de forma coordinada con los servicios de emergencia –bomberos. El personal de mantenimiento designará al personal que colaborará en las labores de actuación, cortará la corriente eléctrica, así como el suministro de otros fluidos que puedan ser peligrosos. Se revisará que no hay personas en los niveles inferiores de las instalaciones.

Actuaciones POSTERIORES:

Controlado el incendio, el personal de mantenimiento acondicionará tantos contenedores como tipos diferentes de residuos se hayan generado, y gestionará cada uno de ellos de acuerdo a su categoría.

El personal de mantenimiento gestionará por medio del gestor autorizado los residuos peligrosos, dará destino adecuado a los residuos inertes y avisará al servicio de recogida de residuos asimilables a urbanos en caso de que se haya generado un gran volumen.

El personal de mantenimiento recogerá la información necesaria para archivar el suceso en el Registro de Incidentes.

FIN DE LA EMERGENCIA:

Se definirá por tal, cuando la situación de incendio finalice.

A tal efecto se considerará terminada la situación de riesgo cuando la Dirección de la Emergencia así lo determine.

DIAGRAMA DE ACTUACIÓN:

INCENDIO

Realizado por: Responsable de mantenimiento
Firma:

Fecha: 2/3/24

Revisado y aprobado por: Gerente
Firma:

Fecha: 2/3/24



FICHAS DE ACTUACIÓN PLAN DE EMERGENCIA INCENDIO

Revisión: 1
Pág.: 2 de 2

